



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2021

<u>Presidente:</u>	D. Hugo Palomares Beltrán		
	<u>Grupo IULV-CA</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D ^a . María José Lugo Baena	D. Miguel Ángel Pérez Bellido	
	D ^a . Isabel María Sánchez Sánchez		
	D ^a . Noemí Palomares Gordillo		
	D ^a . Ana Camas Núñez		
	D ^a . Francisca Marchán Recamales		
	D ^a . María José Andrades España		
	D. Antonio Caballero Galindo		
	D ^a . Vanesa Andrades Gutiérrez		
<u>No asisten:</u>	D. Jesús Sánchez Castro	D ^a . María Auxiliadora Vega	D. José Ángel Muñoz Pozo
		García	
<u>Secretaria accidental:</u>	D ^a . Zaira López Revuelta		

Reunidos de forma telemática a través de la herramienta CISCOWEBEX debido a la situación grave riesgo colectivo motivada por la situación de crisis sanitaria, siendo las 11:15 horas del día diez de agosto de dos mil veintiuno, se reúnen, en primera convocatoria, los señores concejales arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión, el Alcalde Sr. D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por la Secretaria Accidental D^a. Zaira López Revuelta, que da fe del acto

Asisten diez de los trece concejales que de Derecho componen la Corporación, cumpliéndose pues, con el quórum que determina el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal, se da comienzo del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día,

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No habiendo ninguna observación al acta de fecha 15 de julio de 2021, se entiende aprobada la misma por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO. DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2021 BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Se procede a la lectura del Dictamen de forma extractada por la Secretaria Accidental de la Corporación.

VISTA la Memoria de la Concejala-Delegada Hacienda de fecha 30 de julio de 2021 que motiva la necesidad de acudir a la tramitación de esta modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario para recoger en el presupuesto vigente de 2021 el crédito necesario para la ejecución de una serie de inversiones.

Código Seguro De Verificación	G4f7pfmqRaCt3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	10/08/2021 13:33:45	
	Zaira López Revuelta	Firmado	10/08/2021 13:30:31	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G4f7pfmqRaCt3mj1kcP1/g==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Considerando que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

ATENDIDO que la financiación de este gasto se producirá con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la Liquidación 2020, por importe de 289.482,00 euros, siendo recurso susceptible de financiar las mencionadas inversiones en los términos del artículo 177 del TRLRHL y del artículo 36 del RD 500/1990.

CONSIDERANDO, el informe de Intervención de fecha 30 de julio de 2021.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, SE PROPONE al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente nº 1/2021 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario, para financiar gastos de inversión con cargo remanente líquido de tesorería resultante de la Liquidación 2020, en los siguientes términos:

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Crédito iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
330	62200	ADQUISICION LOCAL CULTURAL USOS MÚLTIPLES	0,00	50.000,00	50.000,00
333	62500	EQUIPAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO LOCALES ENSAYO	0,00	20.000,00	20.000,00
170	61000	CONSTRUCCION HUERTOS SOCIALES	0,00	50.000,00	50.000,00
321	63200	REPARACIONES COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR	0,00	9.317,00	9.317,00
3321	62300	ADQUISICION AIRE ACONDICIONADO BIBLIOTECA	0,00	4.755,00	4.755,00
231	63200	REFORMA VIVIENDA SOCIAL C/CORRALES	0,00	15.000,00	15.000,00
150	62300	ADQUISICION MAQUINA RETROARTICULADA	0,00	25.410,00	25.410,00
342	63200	MANTENIMIENTO CAMPO DE FÚTBOL	0,00	40.000,00	40.000,00

Código Seguro De Verificación	G4f7pfmqRaCt3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	10/08/2021 13:33:45	
	Zaira López Revuelta	Firmado	10/08/2021 13:30:31	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G4f7pfmqRaCt3mj1kcP1/g==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

337	62500	ADQUISICIÓN MATERIAL Y EQUIPAMIENTO CASA DE LA JUVENTUD	0,00	10.000,00	10.000,00
150	61900	ARREGLO MUROS EMBARCADERO Y PASEO FLUVIAL	0,00	60.000,00	60.000,00
150	62301	ADQUISICION HERRAMIENTAS NAVE MUNICIPAL	0,00	5.000,00	5.000,00
TOTAL			0,00	289.482,00	289.482,00

Alta en concepto de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	289.482,00
TOTAL INGRESOS		289.482,00

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la corporación y Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

La concejala Ana Camas Núñez procede a exponer el asunto, sin promoverse debate.

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes (10)

PUNTO TERCERO. DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2021 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se procede a la lectura del Dictamen de forma extractada por la Secretaria Accidental de la Corporación.

VISTA la Memoria de la Concejala-Delegada Hacienda de fecha 30 de julio de 2021 que motiva la necesidad de acudir a la tramitación de esta modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito para recoger en el presupuesto vigente de 2021 el crédito necesario para proseguir con la ejecución de una serie de gastos.

Considerando que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Código Seguro De Verificación	G4f7pfmqRaCt3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	10/08/2021 13:33:45
	Zaira López Revuelta	Firmado	10/08/2021 13:30:31
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G4f7pfmqRaCt3mj1kcP1/g==		





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

ATENDIDO que la financiación de este gasto se producirá con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la Liquidación 2020, por importe de 314.954,60 euros, siendo recurso susceptible de financiar los mencionados gastos en los términos del artículo 177 del TRLRHL y del artículo 36 del RD 500/1990.

CONSIDERANDO, el informe de Intervención de fecha 30 de julio de 2021.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, SE PROPONE al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente nº 1/2021 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito, para financiar gastos con cargo remanente líquido de tesorería resultante de la Liquidación 2020, en los siguientes términos:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Crédito existente	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	16000	CUOTA PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL	231.104,66	9.000,00	240.104,66
132	12003	SUELDO DEL GRUPOC1	81.352,93	10.000,00	91.352,93
132	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	42.478,69	961,79	43.440,48
132	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	62.635,43	16.216,20	78.851,63
151	13000	URBANISMO LAB.FIJO RETRIBUCIONES BÁSICAS	35.227,36	7.000,00	42.227,36
151	13002	URBANISMO LAB.FIJO RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	39.027,90	9.000,00	48.027,90
163	13002	LIMP. VIARIA LAB.FIJO RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	13.398,41	2.533,39	15.931,80
312	131	PROGRAMA AYUDA DOMICILIO	3.884,62	11.000,00	14.884,62
323	13000	LABORAL FIJOS RETRIBUCIONES BÁSICAS	41.574,12	31.370,89	72.945,01
323	13002	LABORAL FIJOS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	52.017,68	3.172,18	55.189,86

Código Seguro De Verificación	G4f7pfmqRaCt3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	10/08/2021 13:33:45	
	Zaira López Revuelta	Firmado	10/08/2021 13:30:31	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G4f7pfmqRaCt3mj1kcP1/g==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

430	13000	AUX. OFICINA TUIRSMO RETRIBUCIONES BÁSICAS	4.129,27	1.850,00	5.979,27
920	12000	ADMINISTRACION GENERAL SUELDOS DEL GRUPO A1	31.112,90	15.165,52	46.278,42
920	12003	ADMINISTRACION GENERAL SUELDOS DEL GRUPO C1	27.559,05	17.500,00	45.059,05
929	13000	AUXILIARES SERVICIOS VARIOS RETRIBUCIONES BÁSICAS	21.554,16	1.562,96	23.117,12
241	13101	SALARIOS JOVENES INICIATIVA AIRE 2020	30.802,99	6.760,83	37.563,82
241	13102	SALARIOS +30 INICIATIVA AIRE 2020	45.777,51	29.796,68	75.574,19
241	13102	SALARIOS +45 INICIATIVA AIRE 2020	1.498,64	13.681,80	15.180,44
241	16001	SEG. SOCIAL JOVENES INICIATIVA AIRE 2020	10.609,49	2.142,75	12.752,24
241	16002	SEG. SOCIAL +30 INICIATIVA AIRE 2020	19.769,92	9.652,32	29.422,24
241	16003	SEG. SOCIAL +45 INICIATIVA AIRE 2020	1.527,92	4.336,24	5.864,16
241	131	FOMENTO DE EMPLEO. CONTRATAIONES LABORALES TEMPORALES	11.399,27	97.251,05	108.650,32
231	48005	AYUDAS SOCIALES MUNICIPALES	42,32	15.000,00	15.042,32
		TOTAL	808.485,24	314.954,60	1.123.439,84

Suplemento en Concepto de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	314.954,60
	TOTAL INGRESOS	314.954,60

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la corporación y Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

La concejala Ana Camas Núñez procede a exponer el asunto, sin promoverse debate.

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes (10).

Código Seguro De Verificación	G4f7pfmqRaCt3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	10/08/2021 13:33:45	
Observaciones	Zaira López Revuelta	Firmado	10/08/2021 13:30:31	
Url De Verificación	Página		5/6	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G4f7pfmqRaCt3mj1kcP1/g==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)
Secretaría

DILIGENCIA. Se hace constar que las intervenciones en los distintos puntos del Orden del Día de la presente sesión plenaria constan íntegramente en el archivo audiovisual que tiene asignada

HashDocumento:

6da2de13b5f38118bfae6bbdef115d446b4cf999ed64f016e452847a5cae5140

Y no siendo otro el objeto de la sesión, por la Presidencia da por finalizada la misma a las 11:30 horas, de todo lo cual se levanta el presente acta, de la que yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

La Secretaria Accidental

Código Seguro De Verificación	G4f7pfmqRaCt3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	10/08/2021 13:33:45	
	Zaira López Revuelta	Firmado	10/08/2021 13:30:31	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G4f7pfmqRaCt3mj1kcP1/g==			